

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5153/16

Res. 2075/19

ACTA N° 207, de fecha 30 de julio de 2019.

VISTO: La necesidad de adecuar el perfil de Profesor Adscripto a la realidad Institucional;

RESULTANDO: I) que el cargo de Profesor Adscripto en el Consejo de Educación Técnico-Profesional, se constituye como el referente natural de la protección y acompañamiento de las trayectorias educativas de los estudiantes, la orientación en el tránsito interciclo;

II) que el perfil fue trabajado en forma conjunta con representantes de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, de los Programas de Gestión Educativa y de Educación en Administración, Comercialización y Servicios y de la Secretaría Docente;

III) que además la Junta de Directores de Programa y de Campus Regionales han agotado los espacios de análisis y discusión sobre el nuevo Perfil y han participado activamente Adscriptos efectivos, Directores e Inspectores Regionales;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar el Perfil correspondiente al cargo de Profesor Adscripto que luce de fs. 45 a 49 de estos obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el perfil de Profesor Adscripto que luce a continuación:

Perfil del Profesor Adscripto a la dirección y sus funciones:

#### Marco de referencia

La figura educativa del Profesor Adscripto, se presenta como un actor clave, referente natural en el acompañamiento y cuidado de las Trayectorias Educativas a lo largo de todo el recorrido que realizan los estudiantes, ya que probablemente sea uno de los protagonistas educativos que más conozcan sobre ellos y sus familias.

Asimismo, el Profesor Adscripto se erige como esencial en el seguimiento y protección en la compleja etapa de transición de un Ciclo Educativo a otro, minimizando los riesgos, que puedan conspirar contra la continuidad educativa.

Este concepto adquiere mayor relevancia al concebir dichas trayectorias en clave de continuidad educativa y el natural pasaje de los Ciclos Educativos.

El sistema educativo, cada Comunidad Educativa, cada Centro Educativo, forman parte de un todo, una realidad cada vez más compleja, dinámica y cambiante, la cual exige ineludiblemente de trabajo colaborativo, miradas, diagnósticos y estrategias interdisciplinarias, dentro y fuera del centro.

Dentro de este enfoque, nuestra Institución, requiere de una figura de Profesor Adscripto, conocedor de la realidad, filosofía e idiosincrasia de la misma, es decir que esta figura debe poseer un perfil propio institucional, con todo lo que ello implica.

Muchas veces, en el sistema educativo, ha predominado en el imaginario colectivo, la concepción que, esencialmente se deben dirigir los esfuerzos, principalmente a la población de la Educación Media Básica, pero en la actual coyuntura, la realidad nos indica que la población estudiantil perteneciente a la



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

Educación Media Superior y Terciaria de franjas etarias mayores, vivencia diversas situaciones que pueden interferir con la continuidad educativa. Hacemos referencia a situaciones laborales complejas, problemas familiares, de salud, depresión, migraciones internas o externas, entre otros. Situaciones que en varias ocasiones son sobrellevadas en solitario, por lo que la presencia de la Institución, a través de la figura del Adscripto, se hace imprescindible, alentando, escuchando, buscando soluciones, derivando en clave de trabajo interdisciplinario.

Resulta vital, que este actor de medular significado, posea una batería de estrategias, que agoten todas y cada una de las posibilidades para la continuidad educativa de estos estudiantes, siendo conscientes que quizás esta sea la única oportunidad de alcanzar una mejor calidad de vida y de sus familias.

Es así que el presente perfil del Profesor Adscripto, reivindica la ineludible necesidad de acompañar sistemáticamente a los estudiantes de los distintos niveles educativos.

Por la naturaleza de su función, el Profesor Adscripto debe articular entre todos los actores que intervienen en el proceso educativo: alumnos, docentes, padres, entre otros, por lo cual debe poseer una importante capacidad de comunicación, empatía, propendiendo a relaciones humanas fraternas. Precisamente, vinculado a lo anterior, deberá estar dispuesto a mediar en los conflictos que puedan presentarse, concebidos estos como una oportunidad. Si es posible, desde su función es probable que pueda anticiparse a distintas situaciones.

El Profesor Adscripto tiene como labor principal acompañar el proceso de formación integral de los estudiantes. Ejerce tareas de docencia indirecta en el centro educativo, en equipo y en coordinación con la dirección y demás

integrantes del centro escolar. En esta labor es orientado y supervisado únicamente por la dirección escolar.

Al estar Adscripto al Equipo de Dirección se sugiere brinde aporte en lo referente a lo pedagógico con el objetivo de mejorar la calidad de los aprendizajes.

### Fundamentación

El Profesor Adscripto en el CETP - UTU se constituye como el referente natural de la protección y acompañamiento de las trayectorias educativas de los estudiantes, la orientación en el tránsito interciclo.

En el contexto social y comunitario actual, el rol del Adscripto debe inscribirse en el trabajo colaborativo, interinstitucional y comunitario; en todos los niveles educativos.

El Profesor Adscripto depende jerárquicamente de la Dirección Escolar, siendo el asesor de la misma en la mirada pedagógica de la trayectoria de los estudiantes.

Para cumplir con eficiencia este rol, el Adscripto debe desarrollar ciertas habilidades y competencias personales e interpersonales: trabajo en equipo, conocimiento y aplicación de prácticas de mediación y negociación; desarrollar competencias de comunicación y ser generador de vínculos humanos y ambiente educativos saludables.

### TAREAS PEDAGÓGICAS

Promover la inserción y la continuidad educativa (protección de trayectorias).

Detectar situaciones de posible riesgo educativo (ausentismo, necesidades de alimentación, transporte, aprendizaje) en el marco de la prevención de la desvinculación.

Participar en todas las convocatorias de la Dirección Escolar, vinculadas con sus estudiantes, curriculares y extracurriculares. Atender a sus grupos en caso de ausencia de docentes, coordinando las prioridades con criterio pedagógico con la Dirección Escolar.

Fomentar la reflexión y participación con los estudiantes y otros actores en el cuidado de la higiene y condiciones saludables del centro educativo.

Conocer los planes de estudio y reglamentos de todos los cursos dictados en el centro; así como la oferta educativa del CETP - UTU. En clave de la Educación en Derechos Humanos ser capaz de orientar a los estudiantes y a sus familias con respecto a la normativa que los rige.

#### TAREAS ORGANIZACIONALES Y COMUNITARIAS

Participar en las actividades culturales educativas y deportivas de sus estudiantes, así como en proyectos de interés educativo. Colaborar en actividades como muestras, exposiciones, viajes de estudio y salidas didácticas.

Fomentar y organizar actividades que propicien la integración de estudiantes, familias y demás integrantes de la comunidad educativa.

Trabajar en equipo con otros Profesores Adscriptos, combinando estrategias y actuaciones conjuntas.

Participar en iniciativas de inclusión para poblaciones vulnerables, en coordinación con otras instituciones públicas y privadas, del ámbito educativo, social y de inserción.

Asesorar a los estudiantes y sus familias acerca de los apoyos institucionales y comunitarios existentes para el abordaje de problemáticas educativas detectadas.

Colaborar en la mantención del orden y las correctas actitudes de los estudiantes en el centro educativo.

Advertir a la Dirección, CAP y equipos docentes ante situaciones de violencia, bullying, ciberbullying, generando los controles necesarios para intervenir en estas situaciones.

### TAREAS ADMINISTRATIVAS

Asesorar a los estudiantes y sus familias en los períodos de inscripción.

Mantener completos y actualizados todos los registros relativos a la trayectoria de los estudiantes.

Participar en la construcción de la Oferta Educativa en las instancias de Planillado.

Integrar tribunales de examen, como tercer miembro, en situaciones de excepcionalidad y a solicitud de la Dirección Escolar.

Con respecto al portafolio docente, corresponderá recepcionar evaluaciones pendientes y realizar la importación de datos al sistema de Bedelía previo a las reuniones de evaluación y luego de creada la misma por el funcionario administrativo correspondiente.

### Apartados para Adscriptos de Experiencias Comunitarias y Anexos

Los Adscriptos que se desempeñan en experiencias externas al centro (Comunitarios, Anexos, etc) realizan el nexo pedagógico, organizativo y comunitario entre la experiencia externa a la Escuela del CETP - UTU de referencia.

2) Establecer que el Perfil aprobado en la presente Resolución se aplicará a partir del Ejercicio 2019.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Gestión Educativa y de Educación en

Administración, Comercialización y Servicios, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Secciones Aspiraciones y Concursos). Hecho, archívese.



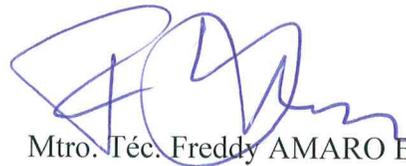
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General